



•6 2573

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don MARCOS MENÉNDEZ LLOPART, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle Villarroel, 41, por "HORNILLO DE ALCOHOL".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

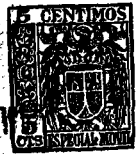
La presente invención se refiere a un hornillo que presenta varias e importantes ventajas constructivas y funcionales con relación a las ejecuciones similares existentes en el mercado, figurando en el mismo una serie de piezas debidamente combinadas para asegurar una buena combustion y para facilitar el ajuste hermético en la fase de inactividad, en la que es necesario evitar la evaporación del medio inflamable, constituido concretamente por alcohol.

5.

10.

Hasta la fecha se han ideado múltiples tipos de hornillos con quemadores de muy distinta estructura, más en

• 6 2573 25 OCT 19



todos ellos se aprecia un exceso de elementos que, sin beneficiar al funcionamiento, encarecen el artículo.

- Estos y otros inconvenientes similares quedan radicalmente salvados con el hornillo objeto de la invención,
5. que consiste en un recipiente destinado a actuar de depósito del combustible líquido y portador en su interior de una masa de material absorbente apropiado. Este recipiente posee un cuello vertical en cuya base aparecen, dispuestos en círculo, una serie de orificios de aireación, los cuales son
 10. de apertura regulable merced a una tapa giratoria común, provista igualmente de orificios. El hornillo dispone de una segunda tapa a modo de sombrerete acoplable sobre el cuello de aquél y sobre los orificios antes indicados, a uno y otro de los cuales puede cubrir en la fase de no uso, en
 15. la que es preciso el cierre para evitar la evaporación del alcohol. Para asegurar este último resultado, en la tapa cubriente referida aparece una junta anular para el ajuste hermético. Completan el hornillo un casquillo que se aplica al cuello principal y que va dotado de unos brazos radiales para soporte del utensilio a calentar, cuyo casquillo
 20. puede invertirse de posición cuando el hornillo no se utiliza. Por último, este hornillo es poseedor de una cazoleta auxiliar de dimensiones convenientes para cubrir la boca de combustión y unida a una empuñadura que coopera con
 25. una anilla prevista en la tapa giratoria de regulación de los orificios de entrada de aire, todo ello a los efectos de accionamiento de dicha pieza móvil en el momento de graduar el tiro.

62573 25 OCT 1952



Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de un hornillo concebido según lo expuesto.

5. En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva y en despiece de un hornillo de la constitución apuntada; la figura 2 corresponde a un alzado seccionado axialmente del propio aparato; y la figura 3 muestra a este último en perspectiva y en la posición de no uso.
10. El aludido hornillo viene determinado por un recipiente -1-, de material, forma y dimensiones variables, dentro del cual se halla contenida una masa de material absorbente -2- (fieltro, algodón o similar), apta para retener el combustible líquido. Este cuerpo impregnable -2- se encuentra comprimido por una rejilla -3-, viniendo cerrado el recipiente -1- rebordeado y prolongada en un cuello tubular -5-, dotado, en el presente caso, de rosca.
15. La parte inferior -4- presenta una pluralidad de orificios -6-, dispuestos en círculo alrededor del citado cuello -5-, quedando aplicada a aquella misma zona -4- una tapa anular -7-, libremente giratoria y portadora también de los orificios -8-, en alineación coincidente con los anteriormente mencionados -6-, sobre los cuales pueden desplazarse para regular el paso de aire hacia el interior de recipiente -1-.
20. Sobre esta misma tapa rotativa -7- aparece una anilla opuesta -9-, prevista para el engarce con la punta de una empuñadura -10-, que, junto con una cazoleta -11- a él
- 25.

62573 25 OCT. 1954



unida, constituye un medio para mover aquella pieza -7- y, el mismo tiempo y a través de -11-, para apagar la llama formada.

5. El hornillo posee una segunda tapa a modo de sombrerete -12-, la cual sigue exactamente el perfil de la base -4-7- y del cuello -5- que figuran sobre el recipiente -1- hallándose este sombrerete -12- cerrado por su extremidad y dotado de un fileteado para acoplarse sobre -5-. Dado que la función de esta pieza superponible -12- es la de impedir el escape del combustible cuando no se utiliza el hornillo, se prevé en su borde una junta de cierre hermético -13- (figura 1).

10. La parte del soporte de los utensilios a calentar está constituida por un casquillo igualmente roscado -14-, del que se ramifican unos brazos radiales -15-, debidamente perfilados para proporcionar una buena superficie de apoyo al elemento que ha de sufrir la acción de las llamas. Este casquillo -14- posee una estructura tal que, cuando llega el momento de emplear el hornillo, puede disponerse como muestra la figura 2, mientras que en la fase de inactividad, se acopla sobre la tapa -12-, una vez se ha colocado sobre el cuello principal -5- (véase figura 3). En dicho momento, queda totalmente y herméticamente cerrado el recipiente -1-, permitiendo la posición adoptada por los brazos de soporte -15- el que entre ellos pueda introducirse la cazoleta -11- y su empuñadura -10-, con lo que el espacio que requiere el conjunto es el mínimo.

20. El funcionamiento de este hornillo se deduce de lo

25.



expuesto, pudiendo resumirse de la siguiente manera:

- La carga se realiza vertiendo el alcohol por la boca de inflamación hasta que la impregnación de la masa absorbente -2- sea completa. A continuación se encienden
5. los vapores del aludido combustible, creándose en aquella boca las llamas que actuarán eficazmente contra el utensilio apoyado sobre los brazos -15-. Cuando convenga realizar la regulación del aire y, por tanto, variar la magnitud e intensidad de aquellas llamas, se utiliza la empuñadura -10-,
10. con la que, asiéndola por -11-, es posible hacer girar la tapa -7- a través de su anilla -9- para variar la coincidencia entre los orificios -6- y -8-.

- Cuando llegue el momento de apagar el hornillo, se utiliza la misma cazoleta -11-, que se aplica sobre la boca de -5- para extinguir las llamas. Acto seguido se separa
15. el manguito -14-, se coloca en su lugar el sombrerete -12- (que se rosca a fondo para el ajuste exacto por intermedio de -13-) y se vuelve a adaptar el casquillo -14-, pero esta vez invertido y sobre -12-, con lo cual los brazos -15- se sitúan tal como muestra la figura 3 y permiten retener
20. al elemento -10-11-, todo ello para reducir espacio.

- Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de las piezas que integran un hornillo de las características explicadas, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su
25. esencialidad.



• 6 2573

25 OCT. 1963

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Hornillo de alcohol, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por un recipiente de material, forma y dimensiones convenientes, el cual actúa de depósito para el combustible líquido utilizado y en cuyo interior queda alojada una masa de materia absorbente adecuada, presentando el referido recipiente un cuello vertical, con boca de inflamación en el arranque del cual aparecen, dispuestos en círculo, una serie de orificios de aireación de apertura regulable mediante una tapa anular giratoria común, portadora igualmente de orificios similares a los citados, viniendo completando el conjunto con una segunda tapa a modo de sombrerete, de perfil apto para acoplarse al cuello del hornillo y cubrir los orificios de paso de aire en la fase de no uso del aparato poseyendo esta última tapa una junta anular para proporcionar un cierre hermético e impedir el escape del combustible.
2. Hornillo de alcohol, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de poseer una pieza a modo de casquillo, de dimensiones concordadas con las del cuello principal y portador de unos brazos radiales destinados a soporte del utensilio a calentar, acoplándose el referido casquillo en forma amovible sobre el aludido cuello cuando el hornillo está en uso y sobre la tapa sobre-

62573

26 OCT. 1957



rete cuando no se utiliza dicho aparato.

3. Hornillo de alcohol, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que queda completado con un anexo de maniobra determinado por una cazoleta de dimensiones convenientes para cubrir la boca de combustión del aparato en la fase de la extinción de las llamas, cuya cazoleta se halla unida a una empuñadura susceptible de ser utilizada como palanca en conjunción con una anilla prevista en la tapa giratoria reguladora del aire, a los efectos de desplazar esta última y variar el paso entre los correspondientes orificios.
- 5.
- 10.

4. Hornillo de alcohol.

La presente memoria consta de siete hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

15. Barcelona, a 25 de Octubre de 1957.

Marcos MENÉNDEZ LLOPART

p.a.

I. PONTI

p.f.



25 OCT.

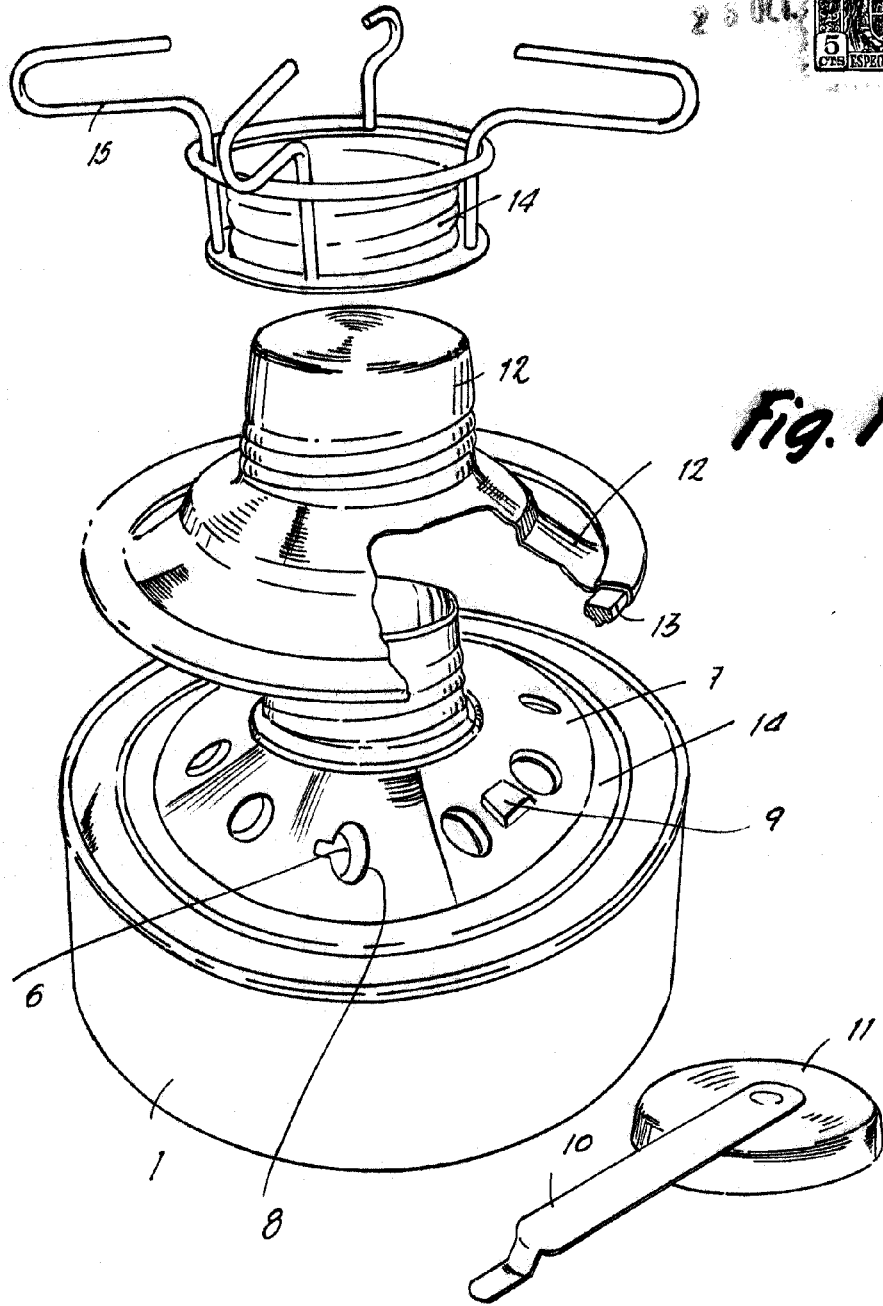
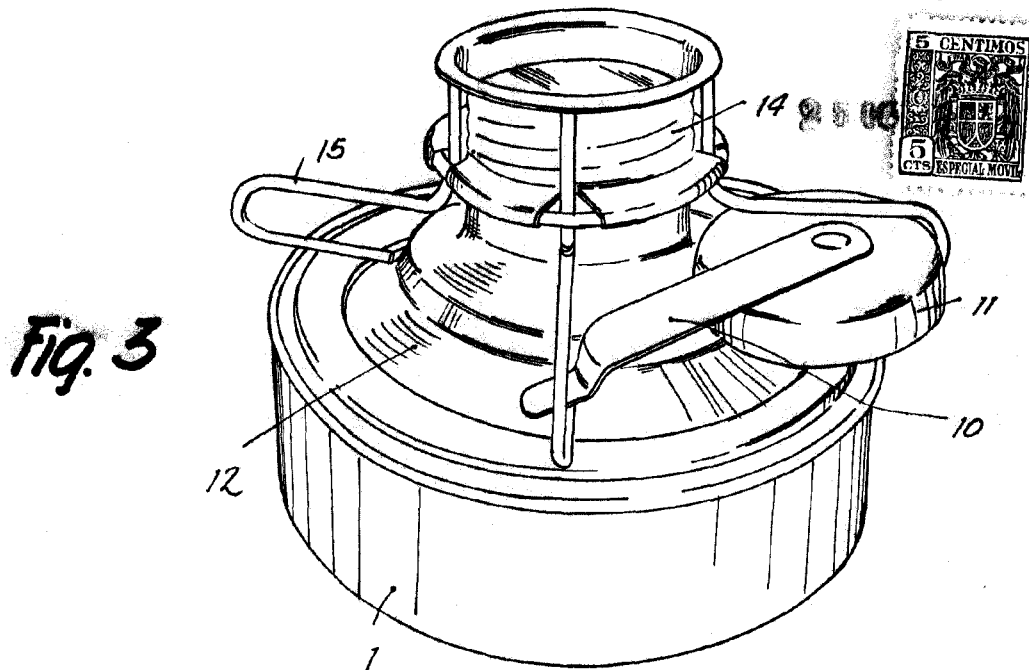
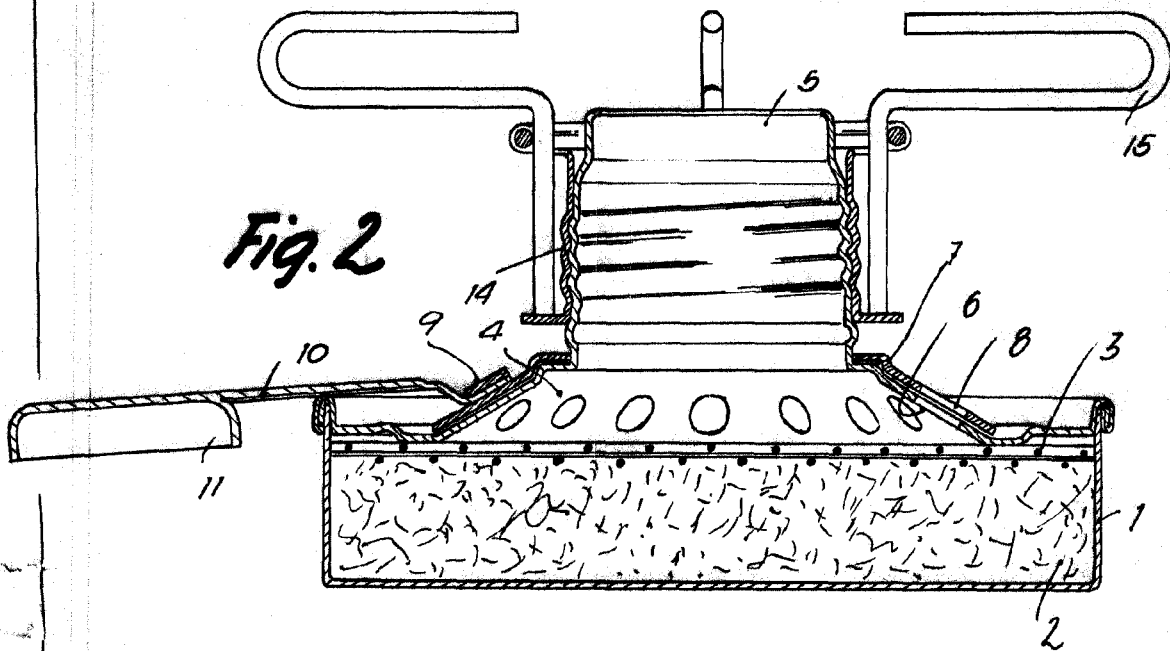


Fig. 1

Barcelona, 25 Octubre 1957 6 2573
Marcos Menéndez Llopart
p.a.

L. FONTE



Barcelona, 25 Octubre 1957
Marcos Menéndez Llopert
p. a.

I. PONTI

6 2573